



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/069/2025

Ciudad de México, a **12 de marzo de 2025**

Asunto: Adjudicación de Contrato.

Luis Becerra Solís
Representante Legal de Efinfo, S.A. de C.V.
Mariano Escobedo No. 510, piso 6,
Col. Anzures,
C.P. 11590,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo,
Ciudad de México.
T. 5552415970
M. comercial@eficienciainformativa.com

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Por medio del presente, hago referencia a la **Investigación de Mercado** realizada de forma presencial por la **Jefatura de Unidad de Comunicación Social**, de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones recibidas, la referida área formuló el Resultado de Investigación de Mercado que le permitió elaborar la Justificación correspondiente, mediante la cual dictaminó procedente no celebrar licitación pública y el procedimiento de contratación que autoriza es **Adjudicación Directa Nacional** para la contratación del servicio denominado **"Servicio de monitoreo y síntesis informativa publicada en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)"**.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **134**; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **25**; **26**, fracción **III**; **26 Bis**, fracción **I**; **28**, fracción **I**; **40**; y **42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **74** de su Reglamento; y numeral **4.2.4.1.3** del acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **9 de agosto de 2010** y su última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el **3 de febrero de 2016**, me permito informar a usted que, de la referida revisión, análisis detallado y evaluación se determinó que la cotización presentada por su representada reúne las condiciones previstas en el Anexo Técnico y ofrece las mejores condiciones al Centro Nacional de Control de Energía, razón por la cual se **Adjudica** el contrato a la empresa que usted representará para la prestación del **"Servicio de monitoreo y síntesis informativa publicada en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)"**.

Derivado de lo anterior, atentamente solicito entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a elaborar el contrato respectivo:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

1 de 3

Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Tel: (55) 7588 4200
ext. 31160 www.gob.mx/cenace



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/069/2025

No.	Documento
1	Original o Copia Certifica y Copia simple para cotejo del Acta constitutiva de la empresa.
2	Original o Copia Certifica y Copia simple para cotejo de la o las modificaciones del Acta constitutiva de la empresa, (en caso de haberla).
3	Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
4	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica, no mayor a tres meses).
5	Original o Copia Certifica y Copia simple para cotejo del Poder o escritura notarial en las que consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el contrato.
6	Copia simple de identificación oficial del representante o apoderado legal que firmará el contrato.
7	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica (ANEXO 1).
8	Manifiesto de nacionalidad (ANEXO 2).
9	Manifiesto de no existir impedimento para participar (ANEXO 3).
10	Declaración de integridad (ANEXO 4).
11	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES (ANEXO 5).
12	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario (ANEXO 6). (Adjuntar copia simple del estado de cuenta donde se indique la CLABE para recepción de transferencias interbancarias de fondos, con vigencia no mayor a tres meses.)
13	Manifiesto de cumplimiento no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ANEXO 7).
14	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con: consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf . (Anexo 8).
Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, los anexos del 1 a 8 y "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" serán enviados vía correo electrónico.	

La documentación enlistada, deberá ser entregada a más tardar el día **14 de marzo de 2025** en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en horario de las **08:00** a las **14:00** horas.

Hago de su conocimiento que, el plazo de la contratación es a partir del **15 de marzo de 2025** y hasta el **31 de diciembre de 2025**, cuyo importe asciende a la cantidad de **\$123,490.50** (ciento veintitrés mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con lo establecido en los artículos **45**, fracción **XI**; **48**, párrafo primero, fracción **II** y **49**, párrafo primero, fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **103** de su Reglamento, deberá de garantizar las obligaciones derivadas del contrato, en alguna de las formas prevista en el artículo **79**, párrafo primero, fracción **III** Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un monto de **\$12,349.00** (doce mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**.



Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración

Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/069/2025

La Póliza de Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" que se adjunta al presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
2025-018TOM999-A-A-S-010	"Servicio de monitoreo y síntesis informativa publicada en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)"	\$123,490.00	Del día 15 de marzo de 2025 , y hasta el 31 de diciembre de 2025 .

Asimismo, se hace de su conocimiento que, queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder, en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días naturales siguientes a la adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

Se emite la presente con fundamento en las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios a mi cargo, los artículos **3**, inciso **B**, numerales **II, II.1; 16**, fracciones **I, V, XVIII, IX, XII, XIII y XVI**; y **40**, fracciones **I, II, III, IV, V, VI, IX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20 de abril del 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C.c.p. **Mtro. Gabriel Portilla Orozco**.- Director de Administración y Finanzas.- Presente.

Lic. Edgar Acuña Rau.- Subdirector de Administración.- Presente.

Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez.- Jefe de Unidad de Comunicación Social.- Presente.

EAR/RAMP/jrlc

